



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud de los artículos 11 y 13 del Reglamento Marco de las Cátedras de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de septiembre de 2013;

Aprobada la designación de D. Antonio Ruiz Canales. Profesor Titular Universidad del Departamento de Ingeniería de la Universidad Miguel Hernández de Elche, como Director de la Cátedra Caja Rural Central Servicios Agrícolas de I+D+I en Ingeniería Agromótica de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 23 de febrero de 2017;

## RESUELVO

Nombrar a D. Antonio Ruiz Canales, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Director de la Cátedra Caja Rural Central Servicios Agrícolas de la I+D+I en Ingeniería Agromótica de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana